

## TABLA SALARIOS EN BRUTO AÑO 2.019 DE EL EJIDO RPT NOJF

GESTION PROCESAL Y ADMINISTRATIVO										
PUESTO DESEMPEÑADO	Sueldo Base (11)	Complemento General Puesto (164)	Complemento Especifico (161)	Complemento Productividad (35)	C. General Paga Extra (13)	C. Especifico Paga Extra (56)	Trienio Nuevo (12)	Trienio Anterior (95)	Mugeju (77)	D.P. (02)
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO UPADS	1.176,60	310,41	594,39	40,37	387,17	423,94	58,84	47,12	39,18	89,48
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO UPADS REG. CIVIL	1.176,60	310,41	594,39	40,37	387,17	423,94	58,84	47,12	39,18	89,48
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO UPADS VIOLENCIA MUJER	1.176,60	310,41	797,97	40,37	387,17	423,94	58,84	47,12	39,18	89,48
SERV.COM. PROCESAL JEFE EQUIPO ACTOS COMUNICACION	1.176,60	310,41	822,70	40,37	387,17	423,94	58,84	47,12	39,18	89,48
SERV. COM. PROCESAL (GUARDIA)	1.176,60	310,41	594,39	40,37	387,17	423,94	58,84	47,12	39,18	89,48
SERV. COM. PROCESAL (VIOLENCIA MUJER Y GUARDIA)	1.176,60	310,41	797,97	40,37	387,17	423,94	58,84	47,12	39,18	89,48
SERV. COM. PROCESAL (ACTOS COMUNICACION)	1.176,60	310,41	734,43	40,37	387,17	423,94	58,84	47,12	39,18	89,48
TRAMITACION PROCESAL Y ADMINISTRATIVO										
PUESTO DESEMPEÑADO	Sueldo Base (11)	Complemento General Puesto (164)	Complemento Especifico (161)	Complemento Productividad (35)	C. General Paga Extra (13)	C. Especifico Paga Extra (56)	Trienio Nuevo (12)	Trienio Anterior (95)	Mugeju (77)	D.P. (02)
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO UPADS	967,08	263,90	561,85	40,37	363,81	370,28	48,36	36,33	30,09	68,73
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO UPADS REG. CIVIL	967,08	263,90	561,85	40,37	363,81	370,28	48,36	36,33	30,09	68,73
UNIDAD PROCESAL DE APOYO DIRECTO UPADS VIOLENCIA MUJER	967,08	263,90	765,43	40,37	363,81	370,28	48,36	36,33	30,09	68,73
SERV.COM. PROCESAL JEFE EQUIPO ATENCION CIUDADANIA	967,08	263,90	707,09	40,37	363,81	370,28	48,36	36,33	30,09	68,73
SERV. COM. PROCESAL (GUARDIA)	967,08	263,90	561,85	40,37	363,81	370,28	48,36	36,33	30,09	68,73
SERV. COM. PROCESAL (VIOLENCIA MUJER Y GUARDIA)	967,08	263,90	765,43	40,37	363,81	370,28	48,36	36,33	30,09	68,73
SERV. COM. PROCESAL (ACTOS COMUNICACION)	967,08	263,90	617,87	40,37	363,81	370,28	48,36	36,33	30,09	68,73

## TABLA SALARIOS EN BRUTO AÑO 2.019 DE EL EJIDO RPT NOJF

AUXILIO JUDICIAL										
PUESTO DESEMPEÑADO	Sueldo Base (11)	Complemento General Puesto (164)	Complemento Especifico (161)	Complemento Productividad (35)	C. General Paga Extra (13)	C. Especifico Paga Extra (56)	Trienio Nuevo (12)	Trienio Anterior (95)	Mugeju (77)	D.P. (02)
SERV.COM. PROCESAL JEFE EQUIPO ATENCION CIUDADANIA	877,18	198,30	<b>752,67</b>	40,37	293,77	346,17	43,87	31,38	23,81	54,37
SERV. COM. PROCESAL (GUARDIA)	877,18	198,30	<b>542,65</b>	40,37	293,77	346,17	43,87	31,38	23,81	54,37
SERV. COM. PROCESAL (VIOLENCIA MUJER Y GUARDIA)	877,18	198,30	<b>746,23</b>	40,37	293,77	346,17	43,87	31,38	23,81	54,37
SERV. COM. PROCESAL (ACTOS COMUNICACION)	877,18	198,30	<b>542,65</b>	40,37	293,77	346,17	43,87	31,38	23,81	54,37

### PLANTILLAS:

- Jefaturas hay una por cada cuerpo y las tres se encuentran en el Servicio Común Procesal, conllevando la realización de actos de comunicación, cuyo complemento por penosidad del Artículo 8.2. del RD 1909/2000 sobre retribuciones complementarias, que antes se integraba en el Complemento Transitorio del Puesto, ha pasado a integrarse en el complemento específico de todos los puestos que realizan actos de comunicación. Por ese motivo el complemento específico que tienen estas jefaturas se desglosa de la siguiente manera:

Gestión: Comp. Especifico General 594,39€ + Comp. Penosidad Acto Comunicación 140,04€ + Jefatura 88,27€ = 822,70 mes.

Tramitación: “ “ 561,85€ + “ “ “ 56,02€ + Jefatura 89,22€ = 707,09 mes.

Auxilio Judicial: “ “ 542,65€ + “ “ “ 140,04€ + Jefatura 69,98€ = 752,67 mes.

Esta fue toda la subida que se pacto en 2014 por parte los firmantes del acuerdo de NOJF: 3 jefaturas con unas cantidades inferiores, ya que han sido mejoradas por los acuerdos generales de Función Pública que ya se han aplicado en 2018 y 2019.

También se explica que en algunos casos las jefaturas tengan menor complemento que los que realizan violencia de genero, y hay que tener en cuenta que estas tres jefaturas no están entre los que realizan guardias, por lo que si se opta a ellas, se pierde la posibilidad de realizarlas.

- En las UPDS hay 10 Gestores más 1 en RC y 10 Tramitadores más 1 en RC. Además hay 2 Gestores más y 2 Tramitadores más en estas Unidades que están asignados al servicio de Violencia de Genero y cobran el complemento de dicho destino. Todos ellos, los 13 Gestores y los 13 Tramitadores entran en el servicio de guardia.
- En el Servicio Común Procesal nos encontramos la siguiente plantilla:

3 Jefaturas como hemos dicho, una de cada cuerpo, con actos de comunicación y sin entrar en Violencia de Genero ni turno de guardia.

3 Gestores y 3 Auxilios judiciales que realizan actos de comunicación y 2 Tramitador que además de actos de comunicación, tiene asignada la atención al ciudadano.

2 Gestores, 4 tramitadores y 5 auxilios judiciales que entran en el turno de guardia.

1 tramitador y 1 auxilio judicial que además de entrar en turno de guardia, también tienen asignadas plaza de violencia.

1 tramitador y 1 auxilio judicial que no realizan guardias ni están asignados a plaza de violencia.

Estas asignaciones de guardia y violencia se respetan a las actuales plantillas tras el acoplamiento.

El complemento específico se ha mejorado como consecuencia del Acuerdo firmado por CCOO que supondrá una subida en tres años de 90,00€ al mes (35,00€ al mes en 2019), no teniendo que realizar en este caso los cursos que se establecen en dicho acuerdo, ya que esos cursos ya los impartieron al integrarse en la NOFJ sin haber recibido hasta ahora ninguna retribución superior (excepto tres jefaturas) hasta la firma de este acuerdo. La hoja explicativa de las tablas retributivas es aplicable, excepto en el complemento general del puesto y el complemento específico, que ha sido modificado, pasando el complemento de estar integrado en el primero a integrarse en el complemento específico.

También se creo la Oficina Judicial de Apoyo Directo al Juzgado de Paz de la Mojonera donde hay una plaza de Secretaria Gestión y una plaza de Auxilio Judicial, que no han tenido variación económica alguna.